

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**56833** BARCELONA

Doña Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 11717/2018. Sección: A1.

NIG: 0801942120188174130.

Fecha del Auto de declaración. 19 de octubre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado consecutivo.

Entidad concursada. Avelina Sabater García, con 37629745C.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Fermí Arias Martínez, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Herzegovina, número 33, de Barcelona. Dirección electrónica: [info@admicoconcursal.com](mailto:info@admicoconcursal.com).

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: [www.registradores.org](http://www.registradores.org).

Barcelona, 29 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A180071300-1